



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE ABRIL DEL 2017

Siendo las 10:49. horas del 25 de Abril del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N°07, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdíez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado a Secretaria General el Proveído N°781-2017 GM/MDA de la Gerencia Municipal, mediante el cual dispone se ponga en conocimiento al Pleno el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre La Municipalidad Distrital de Ate y el Instituto INEI 46 Víctor Raúl Haya de la Torre.



ALCALDE. - Pase a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL. - No habiendo más despacho señor Alcalde pasamos a la siguiente Estación de informes.

II INFORMES



ALCALDE. – Pase a informes, algún Regidor.

SECRETARIO GENERAL. – Los señores Regidores que tengan algún informe.

ALCALDE. – Adelante regidora Bendezú Ore.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE. – Sí, señor Alcalde en las sesiones anteriores, antes del inicio del año escolar, hicimos un pedido señor Alcalde, ya que la UGEL le había solicitado a la Municipalidad poder contribuir con las fumigaciones de los colegios, y efectivamente señor Alcalde, gracias a su voluntad se pudo dar este trabajo, tuve una reunión con la Gerencia de Servicios a la Ciudad, en la cual nos han presentado un informe de todo lo que se ha trabajado, creemos que esto es muy, muy importante señor Alcalde, este tema de la fumigación, toda vez que por el tema de los desastres, incluso tenemos el tema de la transmisión de enfermedades de transmisión por vectores que son los insectos, entonces esta fumigación ha sido muy importante en nuestra Municipalidad señor Alcalde, entonces, como estas ya vienen trabajando por estas áreas respectivas señor Alcalde, en esta ocasión específicamente con los colegios públicos, no es cierto, esto se ha trabajado, que es la reducción de los efectos contaminantes en el saneamiento ambiental en la infraestructura educativa, que se ha trabajado conjuntamente con la UGEL, se han trabajado señor Alcalde en 58 instituciones, usando un insecticida el cual tiene como ingrediente principal, esta sustancia que ustedes ven ahí, que sirven para controlar los insectos, y ahí está incluido el insecto más importante que es en la actualidad, que es el Aegypti, allí está el informe de como se hace el preparado de estas sustancia, pueden ver ustedes los diversos colegios señor Alcalde, muchos de estos colegios personalmente usted a acompañado señor Alcalde, donde puede usted ver la relación de colegios a nivel UGEL 06, y los colegios zona por zona señor Alcalde, allí está el listado de todos los colegios que se ha podido intervenir señor Alcalde, allí esta incluso por zonas catastrales como ustedes podrán ver entre las zonas 5 y 6, no es cierto, está la mayor cantidad de colegios donde se ha intervenido, bueno, eso es para ver un gráfico, allí están las diversas imágenes señor Alcalde, como se ha trabajado en los colegios, cuando ahí, vean ustedes los diversos colegios que se han podido intervenir, son 56 Instituciones Educativas señor Alcalde que se ha podido hacer este trabajo, entonces yo no quería dejar de pasar de lado señor Alcalde porque creo que este es un trabajo muy, muy importante que ha desarrollado nuestra Municipalidad. Bueno el otro día compartimos una reunión en el INEI con la Directora de la UGEL, nos mandaron los saludos y agradecimientos por este trabajo importante que se ha hecho en los principales colegios del Distrito, eso es todo señor Alcalde.





ALCALDE. – Muchas gracias regidor, agradecemos a la Gerencia del Servicios a la Ciudad, y sus Sub Gerencias, a todos sus trabajadores y a todos los que he hecho esto y que es importante esta labor de fumigaciones; adelante señora Regidora León.

REGIDORA SEGUNDA MARÍA LEÓN GANOZA DE TARDILLO. – Señor Alcalde yo quisiera informar que la semana pasada en el SAT no hubo un buen servicio a la atención de los Contribuyentes, le hacen esperar largas horas, yo estaba allí también para pagar mis impuestos y resulta que no habían 4 ventanillas que no atendían, y los contribuyentes estaban un poco molestos y cansados, me acerque y les pregunte cual era el motivo de la falta de atención y me dijeron que estaban en refrigerio y que estaban por cumplir su tiempo, pero no era posible; entonces yo le pediría, le sugeriría, que a la gente que esta con ganas de pagar sus tributos, tienen que ser atendidos, y conversar con la jefa de ahí, por favor, porque están contribuyendo y después nos quejamos que no quieren pagar los vecino, eso es todo Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidora; adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, amigos Funcionarios y amigos vecinos presentes. Para realizar el siguiente informe señor Alcalde, respecto a la siguiente publicación del Texto Único Ordenado recientemente, para la Ley marco de funcionamiento, este 20 de Abril de este año, se acaba de publicar en el Diario El Peruano por Decreto Supremo N°046-2017, se ha aprobado el TUO El Texto Único Ordenado de la Ley marco de funcionamiento, como sabemos esta ley, la ley N°28976, es la Ley que regula La Licencia de Funcionamiento a nivel de Gobiernos Locales; creo que es importante tomar en cuenta esto, señor Alcalde porque en el marco de las nuevas facultades legislativas, se ha modificado justamente a través del Decreto Legislativo N°127, lo regulado respecto a licencia de funcionamiento, creo que es importante porque señala en la 2° Disposición complementaria Transitoria, señala expresamente que lo dispuesto en el Texto Único Ordenado, publicado el 20 de Abril, será de uso obligatorio, y de obligatorio cumplimiento por las Municipalidades, a partir del 21 de Abril del año 2017, por eso creo que necesario tomar en cuenta señor Alcalde este último Decreto que regula la ley marco de licencia de funcionamiento, en la cual hace modificaciones, simplemente para complementar en todo señor Alcalde, dentro de algunos alcances de estas modificaciones, tiene que ver con la ampliación de los giros de licencia de funcionamiento, es importante tomar en cuenta que esto lo han solicitado muchas pequeñas empresas y micro empresas a nivel nacional, los gobiernos locales puedan darle la facilidad para la ampliación de giro y donde no será necesario presentar una nueva licencia de funcionamiento; de igual manera la licencia de cesionarios,





básicamente esto se ha hecho en función de los cajeros corresponsales y los cajeros automáticos, es algo que viene promoviendo al Ministerio de la Producción, a través de Produce y que creo que esto es importante que se tome en cuenta. Sin embargo uno de los aspectos claves y más importantes que me han llamado la atención y que creo que es importante poner en conocimiento al Concejo Municipal, es respecto a la eliminación de algunos requisitos y que bastaría con una Declaración Jurada, Copia del DNI y Vigencia de Poder, ósea, simplemente habría que mencionarlos en este nuevo formato, y ya no sería necesario pedir el título sectorial, porque ahora también, según lo que dice la norma, tampoco será necesario la autorización sectorial, bastará con presentar la Declaración Jurada, esto es algo que tiene que hacer de alguna manera adecuado, de acuerdo a las normas vigentes de nuestra Municipalidad de Ate, toda vez que en la adecuación ha hecho al ras y las modificaciones de sanciones presentes en nuestro Distrito, creo que esto va tener un impacto que es necesario adecuarlo; hay otras modificaciones que en todo caso se las voy alcanzar a través de esta ayuda de memoria señor Alcalde, para que por su intermedio las áreas técnicas correspondientes puedan ir elaborando lo necesario para que puedan ser elevados al Concejo y poder tener las modificaciones de las ordenanzas que regulan el respecto de las Licencias de funcionamiento con estas modificaciones; eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Adelante Regidora Odalis.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, en acotación a lo que acaba de señalar el Regidor Aly, ha hecho mención respecto al tema de las autorizaciones sectoriales para determinados rubros, con la experiencia que tengo en el tema de salud, de todas maneras es necesario precisar de que existe un registro nacional de IPRES que son Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, que si bien es cierto, no obliga para comunicar inicios de actividades que tenga licencia de funcionamiento, más si la compatibilidad de uso; hay que tomar en consideración que si se debería tomar en consideración, que hayan ya para el trámite, que hayan ya comunicado el inicio de actividades, eso es todo, gracias.

ALCALDE. –Gracias Regidora, adelante Regidora María García.



REGIDORA MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ. – Simplemente para complementar don Oscar, que este Decreto N°046, que es la modificatoria del TUO, en su disposición final, menciona que tenemos 180 días hábiles, del cual como comisión de Asuntos Jurídicos lo estamos evaluando, y también lo vamos a proponer, 180 días hábiles a partir de la publicación del Decreto Supremo N°046, lo dice bien claro en sus disposiciones finales, para adecuarse.



ALCALDE. –Gracias Regidora, adelante Regidor Erasmo.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGÓN. – Muchas gracias señor Alcalde, saludar a Usted, a los colegas Regidores, a los amigos Funcionarios y vecinos que nos acompañan en esta Sesión de Concejo. Para infórmale señor Alcalde, Usted sabe y tiene conocimiento que la esquema sur de la zona de Santa Clara, viene ejecutando un proyecto donde el esquema Nicolás de Piérola en los servicios básicos, así como se han podido ejecutar en muchas partes de nuestro Distrito, gracias a la ordenanza N°038 y otras más que se han generado al respecto señor Alcalde; como el Proyecto J....., las partes altas de Huaycan que se hizo en su gestión, las partes circundantes de Horacio Zevallos, el esquema Gloria, San Juan, Pariachi, Amauta 3, y últimamente el esquema Nicolás de Piérola. Frente a ese contexto señor Alcalde vengo a informarle que va en buen camino este gran proyecto, gracias a su gestión y a las condiciones propiamente en sí de herramientas de trabajo que ha generado señor Alcalde y muchas organizaciones con la seriedad del caso están firmando ya los contratos para que puedan acceder a estos servicios, en ese contexto señor Alcalde, la señora Blanca Tinoco que es representante del esquema Nicolás de Piérola y a la vez también Presidenta de la Asociación de Propietarios, quiere en esta Estación de Informes también felicitarlo a fin de que siempre obre con esos buenos oficios que tiene de esas 32 organizaciones y están accediendo a los servicios básicos y mañana ella firma contrato con Sedapal señor Alcalde, voy hacer con la venia de Usted y de los colegas Regidores, que la señora Blanca Tinoco pueda expresar las felicitaciones aquí en esta Estación de Informes. Bien señora Blanca.

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y REPRESENTANTE DEL ESQUEMA NICOLÁS DE PIÉROLA SEÑORA BLANCA TINOCO. -Bien, buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios y señores Dirigentes; para saludarlo y a la vez agradecerle a Usted señor Alcalde. Vengo de Asociación de Propietarios Las Terrazas del Pueblo Santa Clara y además como Dirigente también del Esquema Nicolás de Piérola Santa Clara Sur y anexo con el cargo de Secretaria; vengo a agradecerle a Usted señor Alcalde, porque gracias a Usted con la ordenanza N°032 nuestro Proyecto de Agua y Desagüe ya es una realidad, gracias al apoyo de Usted nosotros en este esquema nosotros estamos siendo beneficiados ya con nuestro proyecto de agua y desagüe, esto se dio inicio en el mes de Noviembre, y a la fecha ya están haciendo las obras secundarias, mediante el cual constan de las firmas de contrato para nuestro proyecto, y si señor Alcalde. También quiero recalcarle algo y hacerle un pedido también, como dirigente del esquema Nicolás de Piérola, tengo aquí el cronograma de firmas de contrato, y para lo cual todos los 32 pueblos necesitamos las constancias de posesión; entonces acá yo les voy a dejar las fechas





que están programadas, por favor nos apoyen con la constancia de posesión, por ejemplo el día de mañana yo tengo la firma de contrato ya en nuestra Asociación de propietarios, pero aún estoy como se dice, un poquito pataleando con eso de las constancias y le pido por favor que en esto nos apoye; gracias al apoyo también de nuestro amigo Regidor Erasmo Cárdenas; al señor Guardián, el teniente Alcalde, el señor Trujillo; de verdad que los 32 pueblos quedamos agradecidos con usted, por este apoyo que nos está dando, y yo sé que nuestro Ate está cambiando; y si señor Alcalde, entonces de parte de mi pueblo, de la Asociación de Propietarios queremos hacer llegar este presente en agradecimiento al apoyo que usted nos ha dado, es un pequeño presente señor Alcalde. Bueno señor Alcalde, aquí le hacemos presente de parte de la Asociación de Propietarios, por el apoyo que nos ha dado para tener nosotros nuestra agua y desagüe; gracias.

ALCALDE. – Bien, hoy le entregan la constancia, así que no hay problema.

SECRETARIO GENERAL. – Si no hay otro informe, pasamos a orden de pedido.

III PEDIDOS

ALCALDE. – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

SECRETARIO GENERAL. – Los Regidores que tenga algún pedido, sírvase hacerlo.

ALCALDE. - Adelante, Regidor Rubén Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Señor Alcalde, colegas Regidores. Señores funcionarios, vecinos y vecinas de nuestro Distrito de Ate, muy buenos días. Alcalde, para hacer los siguientes pedidos, en estos últimos días extraoficialmente nos enteramos Alcalde, que se han suspendido los trabajos de esta gran obra del Estadio de Ollantaytambo, que se estaba ejecutando dentro del Distrito de Ate, con una inversión de más de 7 millones, Alcalde quisiéramos saber detalladamente cuales han sido las motivaciones para que este trabajo se haya suspendido, como lo ha solicitado el Regidor Rubén Quilca. extraoficialmente nos enteramos, probablemente los estudios técnicos que se hayan realizado dentro del expediente técnico, no estaban acorde a la realidad del terreno, específicamente al estudio del suelo, entonces el Concejo Municipal Alcalde tiene derecho de saber y el pueblo también, que cosa es lo que ha ocurrido para suspender este trabajo del estadio.





Un segundo pedido Alcalde, esto ya sería la cuarta vez, recuerdo yo, que la Sesión pasada, Usted ordenó al Gerente Municipal que el día de hoy se iba a entregar informe referente a la meta no cumplida, meta N°25 de Defensa Civil, físicamente hasta el día de hoy no lo vemos todavía, el Gerente Municipal se comprometió, esta ya es la cuarta vez Alcalde; y así mismo el informe claramente textualmente con sus palabras, allí está grabado en los videos: Gerente, hágase el informe, también de todos los informes de Defensa Civil emitidos y las constancias de posesión y los planos visados en alrededores de nuestro Distrito de Ate, la cantidad, esto en relación al desastre que hemos vivido en estos últimos días; el día de hoy debemos tener físicamente ese informe Alcalde, y Usted ha ordenado que nos la entreguen físicamente el día de hoy a todos los Regidores que estamos presente aquí; y estos dos informes son sumamente importantes colegas Regidores, no solamente en temas de desastre, en tema de emergencia tener esta información, la información debemos tenerla inmediatamente, y los funcionarios Alcalde deberían facilitar esa información a los días, a los minutos, cuando sean necesario, finalmente Alcalde quiero solicitar a través suyo copia de Convenio firmado entre La Municipalidad de Ate y La Municipalidad de Lima, respecto al Proyecto Huaycan Verde, que por cierto, el día Domingo salió un reportaje referenciado de que bajo este Convenio haya unas responsabilidades que tiene que cumplir La Municipalidad de Ate referente al funcionamiento de este proyecto importante, más de 5 millones de soles invertidos allí, lógicamente desde el 2015 hasta ahora no se pone en funcionamiento este proyecto, es dinero del Estado, es dinero de todos los Peruanos; y para hondar en el tema Alcalde, creo que como Alcalde, como Municipalidad también debemos actuar, debemos apoyar, debemos tomar la decisión firme de que este proyecto se ponga de una vez en funcionamiento, sabemos que es responsabilidad directa de la Municipalidad de Lima, sabemos que la empresa ha hecho entrega de la obra a la Municipalidad, pero el tema aquí, no contaban con fluido eléctrico o el punto de luz, lamentablemente se ha abandonado, del 2015 hasta ahora, mira cuantos años han pasado y esta obra está totalmente abandonado, no funciona hasta el día de hoy, Alcalde quisiera que a través suyo, poder solicitarle una copia, pues si lo tiene archivado ahí nomás, una copia mas, simple, después de la Sesión, o ahora mismo pueda alcanzarnos una copia de este convenio; muchas gracias Alcalde.



ALCALDE. Gracias Regidor, adelante Regidora Odalis.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – señor Alcalde, colegas Regidores, en alusión a lo que acaba de mencionar el Regidor Quilca, creo que hay una imprecisión a lo que está expresando; La Municipalidad de Ate, no a recibido la obra, creo que eso también, como Usted lo menciona, en el reportaje, el señor Alcalde lo ha manifestado; lo que se tiene que



saber de qué definitivamente que si hay compromiso con la Municipalidad de Ate, con la mejora de las áreas verdes, en la zona de Huaycan el año 2011, La Municipalidad de Ate procedió la a elaboración del perfil, ósea el perfil fue elaborado por La Municipalidad de Ate, después posteriormente pasa al Gobierno Regional de Lima, y después mucho más adelante sobre la aprobación del expediente técnico, lo transfieren a Serpar, se licito varias veces que incluso en una quinta oportunidad tuvo que pasar a una de menor cuantilla y finalmente se otorgó la buena pro al Consorcio San Luis, esto ha sido en Diciembre del 2013; el Proyecto tenía un plazo de ejecución de 240 días calendario; entonces que ha pasado, porque la obra nos es nuestra, es de la Municipalidad de Lima, como Usted ha mencionado, entonces en Diciembre del 2015, La Gerencia Regional de Infraestructura de La Municipalidad de Lima solicito a Ate que suscriba un Acta de transferencia administrativa, mientras dure la culminación de la liquidación que ellos estaban indicando que estaban ejecutando y la Transferencia definitiva; yo creo que en eso está equivocado colega Quilca, porque mal hubiéramos hecho la Municipalidad de Ate al recibir una obra que no estaba terminada, en la cual no se habían ejecutado las pruebas del funcionamiento, y es así que la Gerencia de Desarrollo Económico, en Febrero de 2016, le indico a la Municipalidad de Lima que previamente deberían realizarse las pruebas de funcionamiento de todo el sistema, más aun en Abril del 2016, el Secretario General de Serpar, nuevamente reitera a la Municipalidad que suscriba un acta de transferencia administrativa, ósea dice, solo administrativamente, recíbeme el componente del proyecto, y se refería a las estructuras hidráulicas, a los sistemas de impulsión, a los sistemas de riego de las instalaciones eléctricas, y que la Municipalidad de Ate asuma la responsabilidad de la custodia, indico que en esa fecha, y estamos hablando, miren, del 20 de abril del 2016, indicó en esa fecha que la obra complementaria de media atención no se había contemplado en el expediente técnico principal, cosa que no es nuestra responsabilidad, no ha sido nuestra responsabilidad, sino como le dije de la Gerencia, el Programa de Gobierno Regional de Lima, correcto, que son los que ejecutaron el expediente, y entonces calcularon que en cuatro meses ya lo tenían listo, estamos hablando de hace un año, nuevamente en Mayo del 2016, La Municipalidad de Ate nuevamente le reitera que para cualquier transferencia primero la prueba del funcionamiento de la obra, porque estaban las dos electrobombas instaladas en Villa Tusan. También Asesoría Jurídica de la Municipalidad, en Junio del 2016, le dijo que el tema de transferencia administrativa no está considera dentro de las normas de la ley de contrataciones del Estado y reglamentos; por lo tanto Ate no podía asumir la obligación de custodiar los componentes físicos del proyecto porque seguía siendo obligación de Serpar; lo que si la Municipalidad de Ate es ayudar o coadyuvar en el cuidado, en la custodia de los equipos con el servicio de Serenazgo, malinterpretando esta voluntad política de la Municipalidad de Ate, La Municipalidad de





Lima da por hecho de que se transfiera la custodia o la responsabilidad de la custodia a la Municipalidad de Ate, cosa que nuevamente ha sido observado por nosotros, finalmente lo que debo señalar es que esto sigue en manos de la Municipalidad de Lima, nosotros hubiéramos hecho mal como Municipalidad de Ate el recibirlo sin haber hecho la ejecución de las pruebas de los equipos, y como Usted dice, no funciona, pero no es nuestra responsabilidad, tenemos una responsabilidad indirecta, tenemos que hacer el seguimiento, como le acabó de mencionar, se está haciendo, y lógicamente como interesados directos se está haciendo en que nuestro Distrito cuente con un pulmón más, seguiremos haciendo el seguimiento que corresponde, gracias.

ALCALDE. - Gracias regidora, adelante Regidor Quilca

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Con mucho respeto colega Regidora Odalis, en ningún momento he mencionado yo de que la Municipalidad de Ate reciba o ha recibido ese proyecto; todos los que sabemos o conocemos el tema de proyectos, la responsabilidad directa de ese proyecto es la unidad ejecutora. ¿Quién es la unidad ejecutora allí?

Lima a través de Serpar, Serpar es quien tiene que recibir ese proyecto, la Municipalidad de Ate lo que tiene que hacer es en el funcionamiento de ese proyecto, recibir para su mantenimiento y operación, eso es lo que he manifestado claramente, totalmente de acuerdo con lo que Usted ha manifestado el proceso colega Regidora Odalis, pero sin embargo he recalcado finalmente mi participación hace unos minutos de que sería importante Alcalde de insistir en que las autoridades competentes pongan en funcionamiento este proyecto, y como lo ha dicho muy bien Odalis, es el pulmón, es el proyecto soñado desde el inicio de la fundación de Huaycan, que era Huaycan verde, pero varias veces se ha frustrado este proyecto, sin embargo cuando se hace un proyecto, se financia y se ejecuta, no está funcionando; gracias.

ALCALDE. - Primeramente, señor Gerente, coordinar con el señor Jaime Pérez para ver como esta este asunto de Defensa Civil y por cuarta vez el Regidor Quilca pide, por favor nos. Adelante señor Gerente.



GERENTE MUNICIPAL ADALBERTO FIDEL GUARDIAN RAMIREZ. - Con respecto a los dos pedidos que ha hecho el Regidor Quilca, el primero con referencia al informe de Defensa Civil del incumplimiento de meta y 2016, iba a sustentarlo el día de hoy el Doctor Jaime Pérez que es coordinador de metas destinado mediante Resolución de Alcaldía, pero hace una hora con carácter de urgencia a tenido que concurrir al Ministerio de Finanzas a sustentar unas metas, la próxima Sesión de Concejo el Doctor Jaime Pérez, el día Jueves va presentar por escrito y personalmente va estar presente en la Sesión de Concejo.



Con referencia al segundo punto; es cierto que la ubicación de vivienda de interés social que están ya sentadas a nivel nacional en todos los distritos y provincias, también es de preocupación del Concejo de Ministros. La semana pasada el Concejo de Ministros ha presentado un Proyecto de Ley y el día de hoy está en agenda que se va debatir en el Congreso de la República para establecer la validación o nulidad, o convalidación de los Certificados, Constancias otorgadas por las distintas Municipalidades del Perú; entonces vamos a esperar el transcurso de esta semana para yo poder presentar un informe detallado, ya aplicando y adecuándonos a esta Ley, este proyecto de ley que hoy día debe ser aprobado en el Congreso, donde va establecer los mecanismos, los procedimientos para aquellas Municipalidades que han otorgado las constancias de posesión o la visación de planos que va a ser regulado mediante una Ley, y este es el proyecto de ley que hoy día está en el Congreso para validar o anular los certificados o constancias otorgados a los distintos sectores sociales de las Municipalidades del Perú, entonces esperemos que el día de hoy se apruebe, o en el transcurso de este mes se apruebe y nosotros de la Municipalidad vamos a evaluar todas las visaciones de planos y las constancias de posesión de acuerdo a la normatividad que se van adecuar.

ALCALDE. - Gracias señor Gerente, adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, comprendido el proyecto de ley, pero la idea aquí es la solicitud y la información Alcalde, la implementación este proyecto de ley se va dar en el tiempo que lo determine el Gerente, pero la información si lo debemos tener a la mano, la información por ejemplo: cuantos informes de Defensa Civil hemos emitido para visar los planos, cuantos planos hemos visado en el Distrito de Ate; esa información si la tenemos a la mano o no la tenemos, si la tenemos Alcalde, entonces lo que estamos solicitando es esa información, la implementación de este Proyecto de Ley definitivamente a nivel nacional va a traer consecuencias porque muchos, muchos planos emitidos, inclusive ubicados están en alto riesgo, riesgo moderado, inclusive en zonas de PTP, entonces eso se va implementar en su momento Alcalde y estamos solicitando a través de su vivo, es que se nos alcance la información, ahora, hasta el día de hoy, muchas gracias.



GERENTE MUNICIPAL ADALBERTO FIDEL GUARDIAN RAMIREZ. – Señor Alcalde, nosotros tenemos la relación, como Usted sabe esto es de carácter distrital, por ejemplo, en el 2011 se ha emitido 37 visaciones de planos, en el 2012 hay 35, en el 2013 hay 49, en el 2014 hay 64 en el 2015 hay 71, en el 2016 hay 47 y en el 2017 hay 16, esa es la cantidad.



ALCALDE. - Lo que está preguntando el Regidor no solo es eso, lo que esta preguntado es informe total detallado, documentos, sobre todo las certificaciones de Defensa Civil, esto se refiere a pozo de tierra, las diferentes empresas, a eso se está refiriendo él, entonces es importante alcanzarle al Regidor, esta es la cuarta vez que lo pide señor Gerente, entonces la próxima el señor Jaime Pérez tiene que entregar todo o parte de las metas; entonces si yo quiero, adelante Doctor, después de Usted.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Señor Alcalde buenos días, señores Regidores, funcionarios y visitantes; tengo dos pedidos: el primero me aúno al pedido del Regidor Quilca respecto al problema que se ha presentado en el estadio, creo que es un problema más serio de lo que pensamos, donde hay responsabilidades, pienso que el informe se debe añadir quien es responsable de la contratación de la empresa que hizo el estudio de los suelos y solicito que se agregue a ese informe el financiamiento de la primera etapa del Estadio y las fuentes de ese dinero. Como segundo punto el día Miércoles con agrado que vi una invasión en la tarde de ese día, en la cuadra donde vivo; yo en el primer semestre que empezó esta Gestión hice un pedido acerca de un problema que había en la pista de la calle Estocolmo, causada por un aniego constante y permanente de la zona de regadío de Javier Prado, dos, tres cuadras amanecían dos veces por semana completamente anegadas, producto de ese aniego se comenzó a hundir el centro de la pista, bueno yo con agrado vi la invasión, completamente inoportuna porque se presentaron un 1/4 para las 4 de la tarde, trabajaron media hora y se retiraron normal por el horario de trabajo, estuvo el colega teniente Alcalde, muchas fotos, había como 15 personas, todo un acontecimiento, el trabajo lo han dejado allí, he salido hoy día a las 9 de la mañana y no han tocado una sola. Solicito que se me entregue, si es posible de inmediato el perfil técnico de esa pequeña obra; y en segundo lugar y no menos importante el costo de la misma.

ALCALDE. – Muchas gracias señor Regidor, adelante señor Regidor Erasmo Bendezú.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE. – Bueno, al haber sido mencionado, creo que tengo algo que informar, ese pedido señor Alcalde fue hecho, yo nunca he escuchado al Regidor que lo ha pedido, siempre los dirigentes de la zona hicieron los reclamos pertinentes, a través de la tecnología, a través del WhatsApp, nos enviaban videos, fotos y esa documentación se la transmitimos a nuestra área de mantenimiento urbano señor Alcalde, es así que el área de mantenimiento urbano hace una programación, uno no va en la tarde por fastidiar a los vecinos, ni nada de eso pues señor Alcalde, no a veces es medio tendencioso, medio prejuicioso bueno lastimosamente que uno va porque quiere molestar al vecino a las 4 de la tarde, bueno pues





lastimosamente a veces así pensamos, sino que esa máquina Alcalde, venía de hacer un trabajo y terminaba a eso de las 2 de la tarde y del lugar donde venía, ir y por eso empezaba tarde y uno no quiere molestar, Alcalde efectivamente la parte de la berma central esta malogrado por el agua efectivamente, no es cierto y se ha hecho un levantamiento, para poder culminar eso y poder taparlo como debe taparse, se necesita porque el día de hoy en el área pertinente una maquina cortadora señor Alcalde, para que se haga el corte y se pueda hacer el relleno adecuado, entonces que es lo que pasa, la maquina cortadora se ha malogrado porque el mantenimiento urbano que se hace diariamente Alcalde va ser bastante intensivo, entonces la cortadora se ha malogrado, acaban de entrar ya dos cortadoras, uno va ir a este punto donde se estaba trabajando, entre hoy que va terminar el corte y pasado mañana que debe estar cerrado esa obra, pero la verdad yo no he visto esa cámara fotográfica tomando fotos, pero igual de tendenciosa, que hemos ido con cámaras, y si he ido personalmente es porque los vecinos en forma reiterativa nos han hecho ese pedido, por eso nos acercamos para que esa obra se hiciera, pero esa es la situación señor Alcalde, y hasta donde tengo entendido señor Alcalde, incluso esa máquina parece ser incluso una especie de donación no, porque en la maquina no se está pagando la hora de gestión, seguramente la Gerencia ya hará el informe pertinente de cuánto cuesta estas obras, y como Usted lo ha indicado señor Alcalde, todas las obras que se hacen con mantenimiento urbano se hacen un expedientillo ejecutando estas obras, esos es lo que quería informarle, gracias.

ALCALDE. –Gracias Regidor, adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – En primer lugar, no he dicho en ningún momento que han molestado la obra, dije solamente lo inoportuno, porque ustedes van, perdón, fueron a trabajar, el día Miércoles a las 4 tarde, a la media hora abandonan el trabajo, es incómodo para los vecinos, usted sabe cómo está el problema de estacionamiento, no pueden estacionar sus carros, han tenido una serie de problemas en estos días, y la obra como le digo, fueron el día Miércoles sabiendo que el Jueves, Viernes, Sábado y Domingo, cuatro días muertos, ya pues Lunes a primera hora, pero por favor, reitero, solicito que se me entregue el costo de la obra y el perfil técnico de la misma.



ALCALDE. - El costo ya es minimizado, no lo está haciendo una empresa, ni tampoco es licitado, es una obra menor.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Disculpe Alcalde, pero igual solicito el perfil o expedientillo como dice el Regidor Bendezú, y el costo de la misma.



ALCALDE. – Gerente trata de alcanzarle algunos informes al Regidor, lo que está pidiendo. Adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGÓN. – Muchas gracias señor Alcalde, la gestión que Usted lidera señor Alcalde, siempre ha tenido una gestión bastante proactiva en el tema medio ambiental, en el tema de los rescates propiamente en sí y de los parques zonales, como lo ha detallado la Regidora Odalis Jiménez, que nosotros siempre hemos salvado perfiles a fin de que se pueda viabilizar proyectos muy importantes medio ambientales acá en el Distrito, y también tiene de conocimiento el Gerente Municipal, que ya está en plan de cierre una chancadora acá por Fuerzas Policiales; ya estamos haciendo las coordinaciones de lana, para que el parque zonal de ese sector, de la zona 3 esté a favor de los vecinos. En ese contexto señor Alcalde yo quiero hacer en esta Sesión de pedidos, se forme de manera inmediata una comisión, si es posible a nivel de Regidores, a nivel de funcionarios para poder dar celeridad a un tema que muchos de los vecinos del Distrito de Ate señor Alcalde y los vecinos de la Gloria han generado como una traición tremenda cuando se ha vulnerado un derecho de un parque zonal en ese sector en el año 2010, en la Ordenanza señor Alcalde que zonifica el plano de zonificación del Distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N°1099 manifiesta en el Artículo 2° "Disponer que previo a la aprobación de la Habilitación Urbana y licencia de obra correspondiente, el propietario deberá cumplir con presentar su plan de cierre de la actividad industrial con fines residenciales aprobados por instancias competentes del Ministerio de Energía y Minas; así mismo deberá cumplir con establecer la ubicación de una zona de recreación pública y demás aportes reglamentarios de conformidad con las normas vigentes."

De que estamos hablando señor Alcalde, estamos hablando de propiedad, justamente de la Empresa Minera la Gloria, pero como antecedente señor Alcalde, justamente nace con un Acuerdo de Concejo N°22 el día 19 de Mayo del año 2010 señor Alcalde, y que establece, y como le decía que los vecinos y pobladores del Distrito de Ate y de manera muy especial de la Gloria que hoy día nos acompañan, manifestaron la peor traición que han tenido en ese momento los vecinos. Dice: Aprobar el Dictamen N°014 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sobre declarar interés social; ¿osea un terreno social la propuesta, del cambio de zonificación contenida en el Plano 01 del año 2010, la misma que forma parte integrante de la presencia del Acuerdo de Concejo; ¿quién lo firma? En ese entonces Carlos Alberto Jesús Paucarchuco Secretario General, Juan Enrique Dupuy García Alcalde. Esto señor Alcalde en el año 2010 es elevado a Lima Metropolitana, entonces los vecinos urgen se haga el plan de cierre de esta minera, se rescate la zona de recreación pública, acá señor Alcalde figura, anteriormente al año 2010 era un





parque zonal y después de este Acuerdo de Concejo que se celebran en el año 2010 el Acuerdo de Concejo N°022 el 19 de Mayo, remite a Lima y Lima también procede con el cambio de zonificación que ahorita está, pero establece señor Alcalde en su artículo 2º, y reitera que se debe disponer un plan de cierre, por eso es que en esta estación de pedidos señor Alcalde, se pueda viabilizar toda vez que todavía parte de la declaración pública, podemos generar para que los vecinos puedan ser beneficiados, en este contexto señor Alcalde, pido mediante su persona al Gerente Municipal, se pueda formar una comisión a nivel de Regidores o a nivel de Funcionarios, a fin que de manera inmediata se haga el plan de cierre y en lo que se pueda, se pueda rescatar esta zona de recreación donde en un momento fue un parque de recreación para la zona N° señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. – Muchas gracias Regidor, señor Secretario pasamos a Orden del Día. Adelante regidor Aly.

REGIDOR ALI CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, para realizar los siguientes pedidos, dos pedidos específicamente señor Alcalde; hemos recibido la visita de los Dirigentes de Fortaleza y Tilda, y nos han manifestado el reclamo de que ya en reiteradas oportunidades y con documentos reiterativos han solicitado la intervención de la Gerencia de Fiscalización respecto a los bares y cantinas que pululan en la Avenida Metropolitana y son tres los que hasta el momento los que ellos de manera inmediata solicitan la intervención, más conocidos como El Embrujo que está en la Avenida Los Angeles, perdón, en la Avenida Metropolitana, que utilizan este nombre, pero que al parecer la razón social es diferente, el nombre comercial conocido como El Embrujo, pero la razón social aparentemente son diferentes, en ese sentido señor Alcalde, en algunas oportunidades también en esta Sesión yo lo he solicitado, así que. Así que además de solicitar la información en el área correspondiente que sería la Gerencia de Fiscalización, solicito por su intermedio, se me haga llegar la licencia de funcionamiento y los Certificados de Defensa Civil de estos establecimientos a efectos que, se pueda corroborar lo que dicen estos Dirigentes, que estos establecimientos estarían operando sin las licencias correspondientes, es el primer pedido señor Alcalde; el segundo pedido, ah para complementar este pedido tanto en Tilda y Fortaleza, los Dirigentes de Avenida Los Angeles, específicamente en la cuadra N°2 de la Avenida los Angeles, más conocida como, del chuletón a la siguiente cuadra, la segunda vendría ser, existe un hotel de 4 pisos, donde en el primer piso funciona un bar o cantina donde existe el programa, los vecinos se han quejado porque alteran el orden público, debido a que existen señoritas o chicas que en la vía pública ofrecen los servicios en el horario diurno, de tal manera, eso sí que atentan con la moral y las buenas costumbres y que habría que saber que autorización han tenido este hotel y cantina que funciona en el primer piso y los tres, cuatro pisos





restantes funciona como hotel, en ese sentido señor Alcalde también de igual manera, solicitar la intervención de fiscalización, solicito por su intermedio que se proporcione los documentos de Licencia de Funcionamiento y el certificado de Defensa Civil de los establecimientos. Segundo pedido tiene que ser con los Dirigentes de la zona la Urbanización 27 de Abril, la Asociación de la Urbanización de Propietarios 27 de Abril y los Dirigentes de las Juntas Vecinales de la avenida Calca, ellos vienen reclamando respecto al funcionamiento de discotecas y un colegio en esta avenida, la avenida Calca, en ese sentido señor Alcalde, la Municipalidad ha realizado una intervención en esta zona de la avenida Calca y justamente en la Discoteca Fuego, y justamente en el momento de la intervención lo han clausurado, a partir de los videos que han salido en todas las redes sociales y sobre todo en los medios de comunicación respecto a esta discoteca, pero la Municipalidad lo ha clausurado, y entiendo que es por haber excedido el horario de funcionamiento, en ese sentido lo que los vecinos reclaman que al día siguiente de haberse clausurado esta discoteca, sigue en funcionamiento, nos han mandado los documentos que en su oportunidad nos han hecho llegar señor Alcalde; pero lo que ellos manifiestan es que no cuentan con licencia de funcionamiento ni el certificado de Defensa Civil, para lo cual, en todo caso para deslindar esa responsabilidad solicitaríamos los documentos correspondientes de las discotecas que operan en la avenida Calca y un colegio que esta me dio de estas tres discotecas, la discoteca Holiday, la discoteca Fuego y la otra que en estos momentos no tengo el nombre, pero que sería importante señor Alcalde es que por su intermedio solicito para deslindar y coordinar en todo caso estos dirigentes, ellos manifiestan extraoficialmente que no tienen documentos, pero sería bueno en todo caso y si tiene los documentos de esta discoteca Fuego que dice que no tienen la licencia de funcionamiento y el certificado de defensa civil, en todo caso sería oportuno señor Alcalde para deslindar y exhibirlo en la próxima Sesión o por su intermedio se me pueda hacer llegar ese documento para transmitírselo así y los vecino están reclamando los vecinos en su oportunidad, eso es todo señor Alcalde.



ALCALDE. - Muchas gracias Regidor, bueno, vamos a empezar con lo manifestado por el Regidor, si es cierto, yo estaba en Estados Unidos cuando sucedió ese caso, esa discoteca funcionaba en Santa Anita, de la cual lo cerraron ahí y se vinieron acá a Ate, estaba trabajando informalmente dijimos primero Santa Anita, puesto que así informo el dueño, un llamado William, y sabía el teléfono nuestros funcionarios y por lo tanto lo llamaron a él, y dijo que eso pasó en Santa Anita y por eso informamos en primera instancia que fue en Santa Anita; pero estos señores estaban trabajando de manera informal, ilegalmente, antes de tener licencia, la zona si da para discoteca, pero esa discoteca tiene licencia ni Defensa Civil, ya en su informe informará en su momento para contestar al señor Quilca, quien firmo ese Defensa



Civil, toda la documentación, tiene Defensa Civil, ahora lo hemos clausurado por 30 días, no, le estoy quitando, le estoy ya anulando su licencia, así que todo esto ha pasado, lamentablemente si nosotros no vemos el informe de esto que ha pasado, seguramente no hubiéramos seguido, a la vez también el motor del colegio también tiene la culpa, hace años están en esas zonas, las discotecas Holiday y otros, sin embargo acá se le ha denegado dos o tres veces, se le ha denegado y no sé de qué se ha valido para hacer colegio ahí en esa zona y por eso todo eso señor Gerente analice cuando ha sido que ha sacado su permiso para construir el local, con qué documento, quien le ha entregado el certificado y en medio de la discoteca hay que poner colegios, entonces se le negó en dos oportunidades y la tercera ya tenían ya, y han construido, y funciona ahí, la discoteca Holiday esta años como ustedes saben, yo creo que es mejor decir las cosas, con respecto a la discoteca El Embrujo, no sé qué está sucediendo, las discotecas pueden funcionar y yo puedo ir con mi familia, ustedes, todos nosotros, lo que no puede funcionar es cuando hay venta de licores a menores, acto inmoral, eso ya es otra cosa, eso tenemos que ver y creo que eso ya es otra cosa y dice que no hay licencia, vamos a poder ver también, este bar que existe en la avenida Los Angeles y el hotel, también puede funcionar el hotel, si reúne las condiciones, también bar pero solo hasta cierta hora, la prostitución si existe pero no está que te digo que esta, no es ilegal la prostitución, lo que es esta mal es estar exhibiéndose en las calles y esas cosas son las que están mal, pues por lo tanto tenemos que ver justamente con Fiscalización este espectáculo negativo que están haciendo a los vecinos, eso es importante señor Gerente; y respecto al Estadio, justamente, voy a encargar al Ingeniero, digo al Gerente para que nos explique las obras técnicas y administrativas del Estadio, ustedes saben que el Estadio con mucho cariño he conseguido eso, es un trámite personal, que he conseguido en tres años, atrás, atrás, atrás, no ha sido fácil conseguir 5 millones de soles, se licitó no, gano una empresa italiana, empezaron, algo pasó, de pronto ya empieza y de todas maneras es importante saber cuáles son las razones administrativas y técnicas de lo que sucede allí, entonces en 8 meses nos van a entregar, ya están de acuerdo las empresas, eso es lo que no va cambiarse; entonces respecto a Huaycan Verde, Huaycan Verde nace en la gestión del señor Santesteban, cuando la ONG Ciudad creo que se llama consigue una autorización para Huaycan Verde, entonces el Alcalde Santesteban quería apoyar y a ingresar el dinero al Municipio, entonces eso no es pues, entonces cuando estaba equivocado el Alcalde, por lo tanto eso no es para que depositen todo a la Municipalidad, sino ellos lo hacen, entonces recorrió a la Secretaria General, en ese tiempo creo que estaba Jaime Pérez y avanzo a cierta parte, sin embargo no se cumplió como debía ser, a raíz de eso lo cortaron, una parte nomas adelante, entonces yo gano las elecciones en el año 99, empecé a tratar de recuperar y ya se había desecho esto, entonces coordine con el padre





Pachi, tuvimos un convenio con ellos de Villa Tusan para tratar de traer el agua, impulsando hasta el cerro, me acuerdo de los jóvenes de 4° y 5° año del Gonzales Prada, nos ayudó a sembrar plantas encima del parque industrial, hasta ahí trajimos el agua, entonces contratamos personal regantes, después yo que deje de ser Alcalde, el señor Salazar el penúltimo Secretario del Parque zonal, seccionó los árboles, hizo secar los árboles, nadie dijo nada donde está, ese terreno es de tres dueños, del Arzobispado, de la Comunidad de Huaycan y es de la Municipalidad, el único que reclamaba acá es Johnny Pacheco, nadie, eso es lo que ha pasado, entonces hicimos el perfil cuando ganó la señora Susana y con ese perfil conseguimos el dinero, más de 5 millones de soles, la Región hizo todo el expediente, ahí es donde ha hecho mal, ósea más o menos 180, 150, 200 mil es lo que costara la estación de servicio de punto de agua para impulsar; si es cierto, hicimos convenio, pero convenio para nosotros darle facilidad del caso, entonces hicimos un convenio con Villa Tusan, aprovechando la amistad con el Padre Pachi, entonces ese convenio nos permitía ingresar por su puerta y luego también impulsar el agua y la electricidad para la prueba, una vez que ya estaba listo, todo una semana, después de una semana nos quita todo, por supuesto; entonces hábilmente La Municipalidad de Lima quería entregarnos a nosotros antes de irse, querían entregaron, no señor como me van a entregar a mí, Usted me entrega a mí justamente cuando todo esta listo, como voy a recepcionar obra si aún está por terminar, nada, igualmente con la Gestión actual, en el 2015 también nos querían entregar, no señora Usted tiene que encargarse del resguardo, yo le explico a la Doctora, para resguardo es una función administrativa; ósea quería engañarnos para nosotros así poder recepcionar y nosotros mandamos una carta a Serpar, porque ya lo tenía Serpar, le dijimos: no señor, para nosotros poder recepcionar, Usted tiene que tener un punto de agua; entonces cuando nos entrevista Cuarto Poder dijimos, no lo saco eso, pero dice, del Convenio con Sedapal, el Convenio de Villa Tusan, existe o no existe dice acá: La Municipalidad pagara el agua y la luz. Claro, una vez que me entreguen, una vez que ya está instalado, una vez que ya hay punto de agua para impulsar el agua, no nos negamos, pagar inclusive, allí está el costo, 80 mil soles mensual, ahí está, nosotros si lo asumimos,

pero instale pues, que no que el agua.

Con respecto al agua, tenemos buenas relaciones con la ANA Metropolitano, por tanto, tenemos acceso a eso; eso le hemos dicho, eso ha salido para tratar de hacernos daño a nosotros, impulsado por alguien, pero Dios es tan gran de que se aclaró, cuando el señor, este señor Secretario de Serpar dijo: Esta señora; entonces nosotros salimos afuera, pero sin embargo ahí estaba la señora Laura impulsando cosas. De la invasión hay un Convenio? – Si, para retirar nosotros a los invasores, señores Regidores, me he cansado de decirles quien retira la invasión, nosotros denunciarnos, hacemos toda la documentación, al Juez cuando es judicial, tenemos toda la documentación para lanzar, porque habíamos





coordinado con la zona M para que se vayan allá, todo estaba correcto, pero a la hora del lanzamiento los vecinos esperaron con piedras, palos, contrataron Construcción Civil y la Policía no avanzo, hicieron un acta donde no se podía ingresar, la misma Policía; entonces vuelvo a decir: el que desaloja es la Policía Nacional no es la Municipalidad, yo escucho algunos hablar que he dicho y no repiten, pero sin embargo mañana más tarde, los que escucharon eso van a verificar la veracidad, repitió como loro lo que decía la gente, porque no me condujo por buen camino, yo también me equivoque, yo también hice esto, por eso es importante tener techo, ustedes son jóvenes, los nuevos líderes que se están formando acá, hay que ser sincero, honestos, que aparente las cosas, decir la verdad, entonces la única que desaloja es la Policía Nacional, nosotros tramitamos cuando es Judicial, nosotros apoyamos a la Policía, que pasa, el Dirigente o la Municipalidad denuncia a la Comisaria del sector, la Comisaria del sector pide apoyo a la séptima región, ahora últimamente nos han quitado el 24 x 24, últimamente dice el documento de la Séptima Región: nosotros no hacemos eso, esa es nuestra región, con documentos.

Acá al invasión de Túpac Amaru, en 4 oportunidades se ha desalojado, y sin embargo siguen y siguen, cual es la otra acción que podemos decir, porque ya hemos seguido clausurando 10 veces, 15 veces, hace poco, destinando tiempo, horas, hombres ahí, y muchos de esos han ido a denunciar a nuestros funcionarios por usurpación, hábilmente van a Collanac lo compran, correcto, terrenos habitables de alto riesgo, compran a 0.50, 1.00, 1.50 el m² y lo venden a 10 mil, 5 mil, a 90 metros, 120 metros, quiénes son? - de ahí nomás los hijos de fulano, sultano de la misma zona, o los mismos dirigentes que se hacen los tontos que reclaman, hablan mal, pero ahí le están metiendo allí, eso es, por eso es que a cada rato invaden, de ahí nomás sacan de su casa la choza otra vez, no es que vienen de lejos, ahí están, y es por eso que esto sucede y ahora esta denunciados nuestros funcionarios por hacer eso, esa es la verdad, por eso tenemos que hacer el aclare acá, estamos en el Rio Rímac que hay invasión, han contratado Construcción Civil, ha delinquentes para que nadie los saque, allí en la Rivera de la riel es invadido y por lo tanto han hecho su fábrica de casas pre fabricadas correcto, pero esos dirigentes, esos propietarios están alcanzándolas hacia abajo con palo hacia al rio, porque, del punto medio hacia aquí que tener 50 metros libres de territorio, entonces lo que han perdido con el rio y quieren recuperar camino con desmonte en forma empírica, fuimos a aclarar esto nosotros ya, hace dos semanas creo o menos en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho vino la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, fuimos la comisión, le aclaramos, cuando el Viceministro dijo: De cada Distrito tiene que haber un proyecto de rocamiento; un momentito le dije: Viceministro en Ecuador ha tardado tanto en hacer los causes del rio, la canalización del rio tiene su voluntad política del Gobierno Central, esto tiene que ser un





proyecto integral, no se trata de que Chaclacayo haga su muro, que Vitarte haga su muro, que El Agustino haga su muro, eso no es así y por lo tanto ahora con esa sugerencia me han acatado de hacer Gobierno Integral; así que todo esto es importante saber, la única forma de desalojar es antes hasta el 2015 en 24 horas tienen que desalojar, ahora son 15 días, y cuantas denuncias a archivado en el módulo de Huaycan el Poder Judicial, haber así por así lo ha archivado, cuánto costó:

algún dirigente me acompaña a eso?

¿algún Secretario General me acompaña en eso?

El único que pelea es el Alcalde, eso es lo que ha pasado, es por eso que creo que es importante. Señor Gerente alcáncele todo esto al Regidor Rubén Quilca; pero ya seamos bien claro de que Huaycan Verde es eso, y justamente que nos entregue y ahora queremos coordinar con Serpar para poder ver de qué forma ayudar y acelerar esto, y por ahí dicen que han plantado 4 mil árboles la señora Ana Sugil y yo le hice la pregunta, y como Usted ha plantado 4 mil árboles? – si pues, es que hice adopta un árbol iba hacer y con eso mismo los vecinos tienen la culpa porque han hecho secar porque con su balde iban a regar y todo el cerro iban a caminar. Eso es totalmente falso y el otro dice 5 mil árboles hay en esta Gestión del actual Alcalde de Lima, 5 mil; es una tremenda irresponsabilidad de Serpar, como voy a plantar 5 mil árboles si en la anterior están secándose, si no tengo agua; entonces creo que aquí señores Regidores, salvo que aquí haya una comisión, nose. Adelante Edde.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – En todo caso señores Regidores, Funcionarios, vecinos todos muy buenos días, yo creo que ha quedado claro en mención a la Regidora Odalis que la responsabilidad de la ejecución como también lo ha manifestado el Regidor Quilca es de La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Gobierno Regional y que la Municipalidad de Ate en todo caso, en su momento iba asumir los costos de operación y mantenimiento, y los costos de operación y mantenimiento de un proyecto se asumen cuando el proyecto está concluido y entregado de manera definitiva, antes no se puede asumir los costos, en todo caso señor Alcalde yo quería plantear o sugerir y solicitar que se incluya como punto de agenda adoptar un Acuerdo de Concejo solicitando que la Municipalidad de Lima cumpla con el Proyecto de Huaycan Verde conforme a las especificaciones técnicas establecidos en su momento y que pase a orden del día y nosotros ratificar el compromiso que una vez concluido el proyecto nosotros como Municipalidad nos encargaremos del costo de operación y mantenimiento.



ALCALDE. - Bien, señor Secretario pase a Orden del Día



SECRETARIO GENERAL. – Si no hay más pedido en la agenda pasamos a Orden del Día. El primer punto de la agenda Señores Regidores, es con respecto al Dictamen N°002-2017 de la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas, que recomienda Aprobar el Proyecto de Ordenanza que modifica parcialmente la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Distrital de Ate aprobada mediante Ordenanza N°420, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Edde Cuellar.

ALCALDE. – Adelante Regidor Edde Cuellar.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señor Alcalde, señores Regidores, Funcionarios, nuevamente vecinos, tengan todos ustedes muy buenos días. Luego de haber aprobado nuestro reglamento de organización y funciones de la Corporación Municipal, en la cual se comenzaron a adoptar los procesos para ver el tema de la estructura por procesos en la Municipalidad que fuera publicada el 27 de Setiembre del 2016 y con Ordenanza 420, se han emitido normas, sobretodo en el tema relacionado al Sistema Nacional de Programas Multianual y Gestión de Inversiones. Este Sistema Nacional de Programas Multianual y Gestión de Inversiones como todos nosotros sabemos, reemplaza al Sistema al SNIP, se han establecido nuevas funciones, se han establecido nueva normatividad al respecto y por lo tanto se está planteando la adecuación de nuestra estructura orgánica a las normas que en su momento se emitieron tales como el Decreto Legislativo N°1252 que crea Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, que fuera la ley 27293, el Decreto Supremo N°27-2017 que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1252, básicamente las funciones o las modificaciones son 3 en este Proyecto de Ordenanza, el primero de ellos es con la denominación de la unidad orgánica, ya no existe más la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, donde la norma prevé se cree una Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones; y a su vez también se haga de manera exclusiva cuales son funciones de la unidad formuladora del Proyecto que como ustedes saben ahora también va declarar viabilidad del proyecto; en el Sistema Nacional de Inversión Pública, las unidades formuladoras formulaban los proyectos valga la redundancia y lo pasaban a la OPI y la OPI evaluaba el proyecto y declaraba la viabilidad, en la actualidad conforme a la nueva metodología, la misma unidad que formula el proyecto, ellos mismos evalúan, y ellos mismos declaran la viabilidad, por lo tanto es necesario adecuar nuestro reglamento de organización de funciones a nuestra normatividad, por eso es que se procedió a emitir el Proyecto de Ordenanza conforme lo planteó la Gerencia de Planeamiento





Estratégico y la Gerencia de Asesoría Jurídica, adicionalmente la Ordenanza está adecuando a una norma que fuera emitida en Setiembre del año pasado y se está colocando que se proceda a retirar dentro del reglamento de organización y funciones la denominación, o el termino de confianza en todos los artículos que establece nuestro reglamento de organización y funciones que son varios, elimínese el termino de confianza en cada uno de estos artículos porque esta terminología ya va ser adecuada en el cuadro de asignación de personal como antes se conocía como CAP y que ahora va ser nuestro, que ahora se va llamar el Cuadro de Asignación Provisional que tendrá que ser aprobado conforme lo estamos modificando también se está sugiriendo que un plazo de 90 días, se apruebe este cuadro de asignación provisional que la Municipalidad también ya lo tiene avanzado, básicamente estas son las modificaciones del reglamento de organización y funciones, y es así como emitimos nuestro Dictamen N°02-2017-MDA, y que fuera emitido el día 06 de Abril del 2017, pero sin embargo conforme estamos viendo, esta norma de Sistema Nacional de Inversión Pública, inclusive todavía sigue siendo modificada, tanto así que recién hace unas semanas, salió el tema para la Programación Multianual y el Sábado o el Domingo ultimo salió la norma para la formulación y evaluación; por lo tanto esta norma está siendo modificada, es así como el 19 de Abril, 13 días después hemos emitido el Dictamen, sale un Decreto Supremo N°104-2017, que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N°1252 y que obviamente modifica 1, 2 artículos del Decreto Supremo, del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, pero en este Decreto Supremo básicamente lo que hacen es hacer precisiones y voy a dar un ejemplo, por ejemplo las funciones de la unidad formuladora que en este caso recaía en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, decía: Aprobar la Ejecución de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal de Reposición y de Rehabilitación; con el Decreto Supremo N°104 el borran la palabra Ejecución y solamente dice: "Aprobar las Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación", lo mismo sucede en la función para elaborar el contenido de la fichas técnicas, la nueva norma, el nuevo Decreto Supremo le coloca "elaborar las fichas técnicas " por la palabra "el contenido", y como esto ha sido aprobado con un Decreto Supremo, por Alcalde y señores Regidores, el Dictamen que ustedes tienen, que ha sido emitido el 6 de Abril, que luego salió el Decreto Supremo N°104 el día 19 DE Abril, solamente modificaríamos del Proyecto de Ordenanza El Numeral C, del articulo N°224, eliminando la palabra "El contenido para"; y del Inciso F "Enumerando la Ejecución D", que es para adecuarnos el Decreto Supremo N°104, resumiendo señor Alcalde, solamente lo que estamos haciendo en esta oportunidad con la estructura orgánica, adecuándonos a la nueva norma del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y retirando el termino de confianza de todo la denominación de





Reglamento de la Organización y Funciones que luego eso será establecido en el Cuadro de Asignación Provisional del Personal de la Municipalidad al cual se le está otorgando y se está solicitando se incorpore un artículo en 90 días para su respectiva aprobación.

ALCALDE. – Opiniones, pase a votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación el Dictamen N°002-2017 de la Comisión de Planificación Estratégica, Administración y Finanzas, que recomienda al concejo Municipal Aprobar la modificación de la Ordenanza N°420, de acuerdo al Proyecto que tienen ustedes y a los aportes que ha hecho el Regidor Edde Cuellar a final de su intervención. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

APROBADO: 10 ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 RUBEN QUILCA REYES

ABSTENCIONES: VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda señores Regidores es con respecto al Proveído N°781 de la Gerencia Municipal, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad Distrital de Ate y El Instituto Educativo INEI 46 "Víctor Raúl Haya de la Torre", para el sustento correspondiente se encuentra el Gerente de Infraestructura Pública, el Arquitecto Fuentes para sustentar el Proyecto.

ALCALDE. – Adelante Señor Fuentes.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EL ARQUITECTO FUENTES. – Buenos días señor Alcalde, señor Gerente Municipal, Teniente Alcalde,





Regidores, vecinos. La Institución Educativa N°046 Víctor Raúl Haya de la Torre que está al frente a gestionado la Inversión Privado para la construcción de un Pabellón de 4 pisos con 24 aulas con una inversión de más de S/.4'300,000.00, es una gestión que ha hecho la dirección del colegio con todos los permisos a la UGEL, pide un Convenio del cual la Municipalidad participe en la parte de la supervisión, la supervisión va ser a cargo de la Gerencia de Infraestructura, los fines son de un mejor bienestar para los estudiantes como ustedes pueden ver al frente, es un local que está en pleno proceso, no tiene la tecnología moderna, entonces ese es el reto que se ha presentado para poder compartir ese Convenio señor Alcalde.

ALCALDE. – Muchas gracias, vamos a llamar al señor Director del colegio que esta acá. Adelante señor Director.

DIRECTOR DEL COLEGIO INEI 46 SEÑOR EINER MARIACA PEÑA.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, publico presente; efectivamente el Colegio INEI 46 del 2015 que asumimos la Gestión, estamos tratando de hacer todo lo posible en todas las esferas de desarrollo, en la parte de infraestructura, en la parte tecnológica y la misma parte pedagógica, de mejorar la Educación de Vitarte, para lo cual siempre hemos estado en contacto con la Municipalidad a través de nuestros diversos Funcionarios, el Alcalde y Regidores; en ese sentido, en esta oportunidad me avoco a la parte de infraestructura en la que tengo a bien informarle que durante 55 años de existencia de esta institución, nosotros tenemos una L que toda la Comunidad Ineina la conoce como la L abandonada, donde todos entramos a la Institución y tenemos una L con construcciones de hace 55 años, donde nuestros estudiantes simplemente tienen muchos problemas, en todas las sesiones de clase, calor, eternit, con sustancias cancerígenas como ya lo ha detectado todos los Funcionarios; entonces hemos presentado a través de la historia nosotros, a los diversos organismos del Ministerio de Educación, diversos proyectos, hemos tenido incluso un SNIP en el año 2002, pero sin embargo todos somos conocedores de que el Estado para poder invertir, tiene mucha demanda a nivel nacional y muchas veces por diferentes razones no se llegan a concretar dichos proyectos de inversión, tenemos acumulados una ruma de proyectos, estos a través de la historia, creemos que a la vez el actual Gobierno ya les puso acá el Regidor, ha sacado un Decreto importante en lo que se está eliminando el SNIP y está dando mejores posibilidades a los Gobiernos Locales y a las Unidades Ejecutoras a promover las Inversiones Privadas para solucionar el tema de Infraestructura, que la brecha es inmensa, es tan inmensa que los colegios que podemos gestionar la Inversión Privada, estamos colaborando con el Perú, porque podrán atender otras zonas donde también las necesidades la tienen; por esa razón señor Alcalde, queridos Regidores, es que nosotros hemos tenido a bien del año pasado coordinar con la Municipalidad y la UGEL, ha llegado el



momento en que se pueda hacer posible esa inversión privada dentro del marco legal existente, y queremos que firmemos un Convenio con ustedes y la UGEL 06 en la medida en que la Municipalidad nos ayude a supervisar la obra, eso es lo que le estamos pidiendo a ustedes, bien supervisado esa obra para que no tengan problemas, porque es una Infraestructura Educativa y tiene que estar bien seguro, eso es lo que yo quería advertir en este momento, en esta mañana agradeciéndole la oportunidad al Alcalde y a ustedes por darnos este espacio, y agradeciéndole a todos los Funcionarios que durante estos meses nos han asesorado y hemos llegado a este punto, gracias a este apoyo anticipado, siempre nosotros y quien le habla es directivo representante de la Red 8, de los principales colegios de Vitarte, Edelmira del Pando, CNV y otros colegios, soy el representante de ellos y nos acaba de llegar la evaluación Censal donde hemos subido un poco, pero a nivel de Ate tenemos que seguir mejorando para ganarle a La Molina, Santa Anita, porque la educación, señor Alcalde, señores Regidores. La educación va ser que Vitarte va seguir progresando y asegura el éxito para esta comunidad Vitartina, muchas gracias.

ALCALDE. – Muchas gracias señor Director, señor Secretario someta a votación. Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.- Alcalde, tenemos la grata presencia del Director del Colegio INEI, un colegio emblemático en el Distrito de Ate, yo en dos oportunidades me reuní con su APAFA, por cierto tengo a bien conocer a una señora muy activa dentro de la directiva, definitivamente si la Municipalidad colabora con otras acciones en beneficio del desarrollo de nuestro Distrito Alcalde, como no apoyar esta propuesta, que por cierto solo están pidiendo la supervisión de parte de la Municipalidad, ellos ya cuentan con el financiamiento para esa ejecución de obra, esa obra Alcalde, años como lo ha explicado el Director, años lo vienen persiguiendo, definitivamente se ha hecho realidad ahora, creo que es una propuesta viable, de nuestra parte creo que va ser la más saludable, muchas gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante Regidor Erasmo Cárdenas.



REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.- Señor Alcalde, aprovechando la oportunidad justamente de la firma de este convenio por Alcalde, es bueno manifestar que a través de su gestión, el tema del desarrollo humano y el énfasis que Usted le ha puesto en el tema educativo, es bueno darlo a conocer al Distrito señor Alcalde, porque muchos apoyos correspondientes sea tal vez nuestra función propiamente en si usted ha construido y a ayudado inclusive con la donación de cementos, ladrillos en diferentes instituciones educativas como el Mixto Huaycan, hace poco inclusive hemos techado un salón multiusos que va ser el en Colegio Ricardo Palma de Santa Clara, y así



podemos detallar señor Alcalde, el trabajo que Usted viene haciendo en el sector Educativo, muy al margen de las becas que tiene convenio con diferentes universidades, que hace poco también va ser entrega de 500 becas también para estudios superiores de parte técnica. Me gustaría señor Alcalde que, de alguna manera a través de la oficina de beca institucional, exclusivamente el tema que se está trabajando a fin de que nuestros vecino tengan conocimiento, y también nuestros educadores estudiantiles, solamente eso quería recalcar, gracias señor Alcalde.

ALCALDE. - Gracias Regidor, muy bien, se somete a votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. Señores Regidores se va someter a votación el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad Distrital de Ate y La Institución Educativa INEI 46 "Víctor Raúl Haya de la Torre. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la Agenda es respecto al pedido que hiciera el Regidor Cárdenas para conformar una comisión para la fiscalización del plan de cierre de la Minera Gloria Santa Clara. Señor Regidor.

ALCALDE. - Adelante Regidor Erasmo Cárdenas.



REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.- Señor Alcalde justamente en la Estación de pedidos he solicitado que al fin de poder resarcir ese gran daño que se ha hecho al Distrito de Ate, de manera muy especial a los vecinos de La Gloria que se encuentran presentes acá, se forme una reunión especial señor Alcalde, a fin de que en esta Sesión de Concejo pueda aprobarse, una vez que inclusive ya van del 2010; 7 años señor Alcalde, que esta Minera Gloria no ha hecho el cierre respectivo y más aún cuando ya existe una zonificación de residencial de densidad media, sigue fertilizando, y si no es posible señor Alcalde vamos a ver la forma de los mecanismos técnicos y legales, para tal vez recuperar y dejar sin efecto este Acuerdo de Concejo señor Alcalde que se hizo el 13 de Mayo del año 2010, mientras muchos de nosotros señor Alcalde y su persona propiciamos justamente los parques zonales, como está pendiente justamente también en Lima Metropolitana en el Presupuesto Participativo del año 2015, el Parque Alfonso Barrantes Lingan, mientras Usted ya ha hecho las coordinaciones respectivas para que haya un Parque zonal en la zona 3 señor Alcalde, que va ser acá y también va ser una minera que está en plan de cierre y está a punto de colocarse los hitos correspondientes, ya se ha clausurado respectivamente; señor Alcalde imagínese esta magnitud que hubiéramos tenido de tener un parque en la zona 3, de tener un parque, perdón, en la zona 4, el parque zonal en la zona 5 y la zona 6, pero lamentablemente el parque de la zona 5 señor Alcalde, que está en la Gloria, lo hemos perdido y esto debe ser de conocimiento, de todos los vecinos del Distrito de Ate, que tipo de autoridad y Regidores hemos tenido que han entregado tan fácilmente un terreno del Estado para que sea una minera que actualmente ya es propietaria a través de los mecanismos legales seguramente que ha hecho, en ese contexto señor Alcalde y acá está el plano de un parque zonal, y actualmente ya es una zona residencial de densidad media. Yo propongo al Concejo Municipal señor Alcalde, que se forme una Comisión especial, integrado por los Regidores Erasmo Bendezú que es Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mi persona, el Regidor Edde Cuellar, Claudio Villarroel, la Regidora Olinda Salcedo y la Regidora Odalis Jiménez, entonces señor Alcalde, pongo a debate a fin de que se pueda propiciar esta comisión especial y monitorear el plan de cierre conjuntamente con los funcionarios respectivos de la Corporación Municipal y también Funcionarios del Gobierno Central, y qué posibilidades hay señor Alcalde, de que se pueda recuperar el terreno pendiente, sin este contexto y podamos resarcir este gran daño que se ha hecho en el año 2010 señor Alcalde, es todo lo que expongo.



ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante Regidora.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Simplemente para poder sumarme al pedido que ha hecho el colega Regidor Cárdenas y no solo como una Regidora más de la Corporación Municipal, sino como Presidenta



de la Comisión de Gestión Ambiental, y por supuesto que formaría parte de la Comisión AD-HOC, con la finalidad de que se dé cumplimiento, mejor dicho, de que se llegue a consolidar lo que estamos señalando en este punto. Señor Alcalde, hoy día yo creo que hemos abordado temas muy importantes, el tema del agua, el tema de educación, el tema de área verde, todo eso tiene que ver con salud, y yo sé que Usted dice que a nosotros no nos dan dinero para salud, pero Usted hace mucho por la salud señor Alcalde, lo que requerimos ahora es una decisión política, y Usted como líder nato, creo que está en sus manos poder determinar exactamente qué cosa es lo que podemos hacer de manera inmediata para poder revertir este tema, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora, las cosas están claras y creo que, en 30 días, adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno Alcalde, yendo al tema que se está manifestando la propuesta del colega Regidor, definitivamente el tema de monitorear el plan de cierre de esta minera Gloria, efectivamente que tanto daño hace al sector de nuestro Distrito, no solamente esa minera, hay otros sectores que están haciendo daño también, a la propuesta del Regidor en todo caso yo le pediría no específicamente ese tema, ese tema si también, así como esa zona que a través de un Acuerdo de Concejo que ha mostrado, se ha determinado decisiones, hay otras zonas que se han perdido áreas libres, áreas de esparcimiento, hay otras zonas que esta comisión, que por cierto seguramente se va designar o se va acordar la constitución, se encargue de revisar a nivel del Distrito cuáles son esas zonas que se han perdido, desde ese año 2010 hasta el día de hoy, inclusive Alcalde, acuérdesese usted, aquí mismo hay zonas que se ha permitido que se haga cambio de uso, acá mismo en el Concejo Municipal, porque le están dando otros usos de bien común, de finalidad colectiva; entonces la comisión esa de la que se constituya, se constituye desde el día 2010 hasta el día de hoy, y cuanto son los espacios que se han perdido bajo ese mecanismo que lo manifiesta el Regidor Erasmo Cárdenas, muchas gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidor, estamos de acuerdo; pero bien, hay unas diferencias: que son los parques zonales ¿- Los parques zonales son los pulmones de la ciudad, donde purifica el aire.



Cantidad de parque que no tenemos, entonces eso es que lamentablemente empezó acá en el Estadio, tenemos un parque zonal en el Estadio de la U y ahora es propiedad privada, ósea que, por una ley, cuando está el señor Fujimori, salió una ley donde decía: Todo parque zonal destinado en terreno privado, debe venderse en 30% y en el 70% debe construirse lugares recreacionales, al día siguiente la familia que hizo, le vendió a GREMCO y estaba ya, ya no había opción para nadie, coordinar totalmente con este congresista Larrabiure, Dennis

Vargas, eran accionistas, en este caso socio de la U; así que eso fue, entonces después se iba hasta arriba y mira hasta donde hemos llegado, entonces no pues, yo creo que es importante esta comisión que van hacer y para poder justamente ver los daños que siguen haciendo estas empresas que no creen en nadie, ahora últimamente en el río han puesto una chancadora ahí, así que yo al toque lo he anulado esa licencia, pero para decir, justamente cuando estábamos hablando de las invasiones de los ríos, ósea de las riveras del río; esa no es competencia nuestra, es de la ANA, toda la rivera del río es competencia de la ANA; entonces la ANA también ha denunciado, etc. Pero nosotros, y el permiso de funcionamiento lo damos nosotros, estaban trabajando ilegalmente, le hemos puesto muro de cemento, pero como ellos tienen, la chancadora tiene maquinarias, han movido el muro y han seguido chancando, así que nosotros lo hemos clausurado otra vez. Adelante Regidor Rubén.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde los ejemplos que usted da es cierto, es totalmente cierto y otro ejemplo le voy a dar, lo que ha mencionado el Regidor, en Huaycan se tiene el proyecto Barrantes Lingan, pero es un terreno inmenso, inicialmente se contaba, a la entrada de la curva de Horacio, y este parque donde se iba, ojalá Dios quiera se construya en el futuro, ósea se haga realidad este parque de Barrantes Lingan, alrededor de este proyecto, donde se pensaba hacer este proyecto, alrededor, cerca no más al parque, a la zona arqueológica, prácticamente todo un terreno inmenso, y ya tiene dueño por ejemplo y ustedes lo conocen, eso era área de bien común para Huaycan, hay construcciones allí, allí también hay responsabilidades, hay que investigar también ahí, porque se le ha dado la venia, y ha tenido participación la Municipalidad también en este procedimiento, así como temas como este Alcalde, la vez pasada me reuní por ejemplo en Pariachi, también hay dos zonas, donde era área de recreación, donde era área libre, área de esparcimiento para los vecinos, lógicamente usted sabe que hay son inmobiliarias que han vendido los lotes, pero obligatoriamente tienen que dejar zonas de bien común, y estas zonas han sido posesionadas y lotizadas, y hay un juicio de por medio, es más han cambiado de plano visado; entonces, estos temas también Alcalde tiene relación, justamente por ello le decía que esta comisión se va acordar en esta Sesión de Concejo que tenga que tener competencia desde ese año hasta el día de hoy, muchas gracias.



ALCALDE. – De acuerdo, adelante Regidora.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Me permito hacer la aclaración o a lo mejor puedo estar equivocada, pero yo creo que las comisiones Ad-Hoc se forman con un objetivo específico; en este caso es el



seguimiento y el cumplimiento del cierre de la minera Gloria, considero de que una vez que ya abramos logrado eso podemos dar en continuidad, salvo en caso que administrativamente por parte de la Gerencia se pueda atender lo que está solicitando el Regidor Quilca, pero yo incluso pediría que no sea del 2010, que sea desde el 2007, correcto, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora, adelante Regidor.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. - Un poco señor Alcalde, de repente se nos quiere distraer del tema, lo que ha sucedido en la gloria señor Alcalde, es muy gravísimo, sabe porque, porque en un terreno privado, no es cierto, pueda tal vez superarse el tema, este terreno ha sido del Estado señor Alcalde, del Estado, esa es la gran diferencia; entonces nuestras autoridades en ese momento gobernaban, debieron advertir que es un tema del Estado, es un terreno del Estado, así como usted ha tenido los pantalones suficiente para poder clausurar esta minera que esta acá en la zona 4, que está por Fuerzas Policiales y hemos hecho las coordinaciones con los Funcionarios respectivos, con el Doctor Guardián también, ya se va poner también los Hitos para poder establecer y seguramente usted señor Alcalde, también va ser el perfil y expediente técnico, tan igual como lo hizo el club de la familia y cambiado de repente por razones políticas a querer usar usted el parque zonal Alfonso Barrantes Lingan que está en el Presupuesto Participativo en el año 2015 listo para su ejecución, entonces en ese contexto señor Alcalde este terreno que no fue tan igual, ósea fue un terreno del Estado, indudablemente como manifiesta la Regidora las Comisiones Especiales Ad-Hoc son específicamente para el fin propiamente en sí que lo ha solicitado, después podemos revisar los otros que no hay ningún problema, si se puede del año 2000 para adelante, si no que de alguna manera los vecinos de la Gloria, más aun cuando hay informes inclusive de la Sub Gerencia de Salud que hay contaminación y ellos también se estarían perjudicando, al venir a esta Sesión de Concejo para poder ver de alguna manera como resarcir este gran daño, no solamente al Distrito de Ate, también a los vecinos de la Gloria, muchas gracias señor Alcalde.



ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante señor Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Quiero dejar constancia solamente, entiendo al Regidor Erasmo Cárdenas, quiero dejar constancia de que el cambio de zonificación no lo da la Municipalidad Distrital, sino la Municipalidad Metropolitana de Lima, entonces eso que quede en claro, que no lo ha dado el Distrito de Ate, sino la Municipalidad de Lima.



ALCALDE. – Vamos a aclarar eso, nace la propuesta en el Distrito.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Yo no he negado eso señor, el cambio de zonificación lo realiza la Municipalidad de Lima, eso es lo que he dicho.

ALCALDE. – También es cierto, pero nace con una Resolución de Acuerdo de Concejo, señor.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Vuelvo a repetir, no he negado eso, solamente dejo constancia que el cambio de zonificación lo realiza la Municipalidad de Lima, nada más.

ALCALDE. – Pero termina pues, no lo dejes a la mitad.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – He dicho el final señor, no lo da el Distrito de Ate, ningún Distrito da el cambio de zonificación.

ALCALDE. – Sino no hubiera hecho Acuerdo de Concejo, no hay que defender lo indefendible.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – No estoy defendiendo, estoy hablando cosas.

ALCALDE. – Están escuchando los vecinos y no son cualquier persona, es el Director, etc; las cosas que estamos proponiendo, hay que hablar con seriedad.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Vuelvo a repetir, con toda seriedad vuelvo a repetir.

ALCALDE. – Haber ya estamos ahondando mucho, adelante Regidora señora León.

REGIDORA SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO. – Yo sugeriría Alcalde que esa Comisión esté integrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ALCALDE. – Eso ya se aclaró, señor Regidor someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Señores Regidores se va someter a votación el pedido del Regidor Erasmo Cárdenas, para formar una Comisión Especial, integrada por los Regidores Erasmo Cárdenas, Erasmo Bendezú, Edde Cuellar, Claudio Villarroel, Olinda Salcedo y Odalis Jiménez, para que la fiscalización del plan de cierre de la minera Gloria de Santa Clara emita su Dictamen en un plazo de 30 días calendario, esa es la propuesta, 30 días hábiles. Haber vamos a someter a votación.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Y la propuesta que hemos lanzado?

ALCALDE. – Eso vamos hacerlo por la dirección, eso no puede estar aquí, esto es algo específico, pero si le encargamos la Sub Gerencia al señor Quilca, señor Gerente, mandar a fiscalizar, no solo hay tantas cosas que dijo él, también está en que tiempo, en que Gobierno local es que el señor Simón Ortiz también se apropió de un parque zonal, así que hay tanta cosa que puede salir sangre, mejor continuamos. Hay dos propuestas; Regidora vamos hacerlo de acuerdo a ley, primero votemos, de ahí la propuesta o de Quilca, de acuerdo. Primero Cárdenas, los integrantes.

SECRETARIO GENERAL. – Si, la Comisión Especial está conformada por el Regidor Erasmo Bendezú, Erasmo Cárdenas, Edde Cuellar, Claudio Villarroel, Olinda Salcedo, Odalis Jiménez, para que fiscalicen el plan de cierre de la minera Gloria de Santa Clara y emitan su Dictamen en un plazo de 30 días hábiles, se va someter a votación. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 10: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
ABSTENCION 05: ALY CARLOS VILLARROEL
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RUBEN QUILCA REYES



SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA

SECRETARIO GENERAL. – La propuesta del Regidor Rubén Quilca. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo, su propuesta es no solo para que investigue a la Minera Gloria, sino todos los casos que se hayan presentado a nivel del Distrito, del año 2007 hasta la fecha. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo. **SE RECHAZA EL PEDIDO DEL REGIDOR.**

A favor 05: VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA



RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
 EN CONTRA 09: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABSTENCION 01: ALY CARLOS VILLARROEL

SECRETARIO GENERAL. – Ahora el pedido de la Regidora León que la Comisión esté encargada por Asuntos Jurídicos. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo, **SE RECHAZA EL PEDIDO DE LA REGIDORA.**

A favor 05: VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
 EN CONTRA 07: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABSTENCION 01: ALY CARLOS VILLARROEL



SECRETARIO GENERAL. – Se aprueba el Acuerdo de Concejo mediante el cual, se conforma La Comisión Especial, conforme lo solicito el Regidor Erasmo Cárdenas Obregón.

ALCALDE. – Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de agenda señores Regidores y el ultimo, es con respecto.

ALCALDE. – Adelante Regidor.



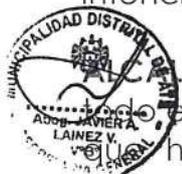
REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Colegas Regidores, Alcalde muchas gracias por la oportunidad. Siempre en la democracia es emitir opiniones, definitivamente lo más loable Alcalde y colegas Regidores, hubiera sido que esto genera como que par un tema así se acepta por mayoría para un tema específico como es, pero para poder actuar en conjunto e investigar, fiscalizar temas que han ocurrido en el año 2007 hasta hoy no se acepta; imagínese cuál es la opinión que va generar dentro del Distrito de Ate, esta decisión Alcalde. Este Concejo Municipal debe tener la disposición de poder investigar todos los casos que tenga, ahora no solamente ningunear, ya sabe que, que los Funcionarios lo vean, no es así Alcalde, si se constituye una comisión como lo han dicho, que se constituya para todo, esa era la propuesta, pero lamentablemente como siempre ha ocurrido por mayoría se ha ganado la propuesta; muchas gracias Alcalde.

ALCALDE. – Ya se votó, adelante Regidora.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Si, solamente para indicar, todos los que tenemos voluntad de trabajar siempre queremos hacerlo todo, pero para eso existe priorización Regidor Quilca, porque no hay nada que se logre al 100%, no existe nada perfecto, y lo que se trata ahora es de detener lo que ahora, o la posibilidad de detener o de lograr que se logre lo más antes posible, lo manifesté, si una vez que se emita el procedimiento tenemos 30 días, podemos renovar que el nuevo trabajo de la comisión y ustedes evaluaran si lo hemos hecho bien o no, podamos hacer lo que ustedes solicitaron, creo que ninguno de nosotros se cierra a que podamos hacer esa evaluación, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora, adelante Regidor.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Quiero dejar constancia en el cierre de esta Sesión de que realmente, que de parte de este Concejo no hay intención de investigar todos los casos, solamente como dijo el Alcalde "si investigamos va salir sangre", y es así la intención, tapar y no querer investigar el resto de los casos.



ALCALDE. – Por favor, de repente haga una comisión para investigar en su oportuno, en la próxima Sesión, para todas aquellas personas que han dado terrenos del Estado, cambio de uso, etc, hay que proponer en la próxima para que así se investigue, del 2007 a estos tiempos, me parece muy bien, correcto, así que nadie se opone a eso, por lo menos yo no tengo nada que esconder, así que si hay algún Funcionario que se ha prestado para ciertas cosas, ellos asumirán su responsabilidad, de acuerdo, así que yo creo que está bien, pero hay que investigar las cosas como deben de ser, no, así que hay varias cosas para hacer esto, como dijo el Regidor Quilca, que se ha aprobado justamente la Habilitación Urbana y luego han presentado su



proyecto, y ahora se han apropiado de terrenos de otros usos lotizados y han vendido, y ahí también se conoce en que Gestión se ha hecho, puede ser acá o lo otro, ya pues que se investigue, eso no lo hace el Alcalde. Adelante Regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - En todo caso manifestar mi disconformidad con lo manifestado con el Regidor Zapata, acá no estamos buscando, como usted lo está indicando, tapar algunas cosas, solamente permítame leerle artículo 98 de la Ordenanza N° 371 que es la Ordenanza que aprueba el reglamento de Organización Interior del Concejo de la Municipalidad y el artículo 98 es claro: Las Comisiones especiales se constituyen para tratar asuntos específicos, lo recalco, asuntos específicos, que no corresponda a las competencias de las comisiones ordinarias o que por su importancia o brevedad así lo requieran. El Acuerdo de Concejo determinará con claridad, con cargo y plazo de la comisión especial totalmente constituida, en esta oportunidad la propuesta del Regidor Erasmo Cárdenas cumple lo que dice el artículo 98, una situación en específico, un Acuerdo de Concejo en específico; por lo tanto, la propuesta de nuestro amigo Regidor Rubén Quilca en su momento cuando lo planté, tendrá que plantearlo, quiero que se haga una comisión especial de tal fecha a tal fecha para tratar de tal punto, a tal punto, en su momento se determinará, pero si quiero dejar claro amigo Regidor Zapata, es que acá no estamos cometiendo nada en contra de nuestro marco legal y no estamos apañando absolutamente nada, estamos dando estricto cumplimiento al artículo 98 de nuestra Ordenanza 371 que regula nuestro funcionamiento.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. - Para cerrar esto Regidor Edde Cuellar, casi me ha convencido, casi, pero no del todo, si existe la intención de no investigar algunas cosas.

ALCALDE. - Señores Regidores, acá necesitamos aportes positivos, para eso es la Sesión de Concejo, para eso el pueblo los ha elegido, no para trabar, ni trancar nada, para eso es, no para estar buscando como si buscamos a fulano ni a sultano, acá el pueblo los ha elegido a ustedes, para buscar el desarrollo integral de nuestra Ciudad eso es lo que necesitamos, señores, por favor, necesitamos los aportes que ustedes deben de presentar, si hasta ahora estarán presentando, eso es importante que ustedes también lo sepan. Adelante señor Regidor.



REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. - Solamente quiero ser breve señor Alcalde, justamente estamos pidiendo la conformación de esta comisión porque todavía se puede recuperar como dice la Regidora, una zona de recreación pública, como de alguna manera la minera sigue haciendo extracción y no ha consolidado propiamente en si lo que según la Ordenanza de Lima Metropolitana, vamos nosotros a



manifestar de una vez, y que deje de una vez los puntos para temas de relación pública, y de alguna manera se pueda trabajar, y ya en efecto se han consolidado y esto es otro tema que hay que sustentarse, hay que traer documentación, hay que plantearlo en el Concejo Municipal, esto no se trata de que me subo ahí para que se haga esto, en ningún momento, hay que hacerlo esto, de alguna manera tenemos que documentarlo y formar las comisiones propiamente en sí, muchas gracias.

ALCALDE. – Muchas gracias. Bueno propongo que se designe como Presidente de la Comisión especial al Regidor Erasmo Cárdenas como parte de la propuesta. A votación.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el pedido por el señor Alcalde. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 10: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABSTENCION 06: ALY CARLOS VILLARROEL
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA



ALCALDE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de agenda señores Regidores para a través de una moción de Orden del Día, reiterar a la Municipalidad Metropolitana de Lima cumpla con la Ejecución del Proyecto Huaycan Verde, de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado, señor Regidor si desea dar unas palabras.

ALCALDE. – Adelante Regidor Edde Cuellar.



REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Alcalde, señores Regidores, yo creo que ya es por todos nosotros conocido, se ha advertido de manera extensa las opiniones en el momento de las solicitudes de informe, en todo caso yo creo que corresponde al Concejo Municipal solicitar que se concluya el Proyecto de Huaycan Verde para que así sea en beneficio, no solamente de nuestros vecinos, y a su vez también, en todo caso seguir ratificando el compromiso que tiene la Municipalidad, a través de nuestro amigo Oscar Benavides, de garantizar el costo de operación y mantenimiento una vez concluido el proyecto y entregado conforme lo establece la normatividad correspondiente, yo creo que está todo dicho y esa era la propuesta para que solicitemos la moción con orden del día, que la Municipalidad cumpla con la ejecución del Proyecto ya indicado.

ALCALDE. – Muchas gracias, a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación al moción de Orden del Día, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ALY CARLOS VILLARROEL
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de la agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


AVOC. JAVIER AUGUSTO LAME VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE